



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1245-2017-R
Lambayeque, 17 de Octubre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 4775-2017-SG/UNPRG del 28/09/2017, elevado por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Director de la Escuela de Postgrado, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución Rectoral N°122-2017-CU, ha elevado el expediente N° 4416/2017, aprobado con cargo a dar cuenta al Consejo de Directivo con Resolución N° 1481-2017-EPG del 27 de Setiembre de 2017, de la egresada de nuestra universidad que se detalla en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se le confiera el Grado Académico de **Maestra en Ciencias de la Educación con Mención en Docencia y Gestión Universitaria**;

Que, la recurrente cuyo expediente elevado por su respectiva Escuela de Postgrado ha manifestado la suma urgencia que tiene de recibir su diploma para poder concursar a diferentes opciones laborales y asegurar el inicio de su desempeño Profesional;

Que, por lo expuesto, el Rector autoriza emitir la presente resolución **CON CARGO A DAR CUENTA** al Consejo Universitario;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, el artículo 40, inciso 10 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 62 de la Ley Universitaria 30220;

SE RESUELVE:

1. CONFERIR el Grado Académico de **Maestra en Ciencias de la Educación con Mención en Docencia y Gestión Universitaria** a la egresada:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOLIO
1	4416 2017	4363 M	Coronado	Moreno	Cesinia	24	47

2. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir el diploma correspondiente y remitir el expediente a la Escuela de Postgrado respectiva para su incorporación en la carpeta personal de la egresada mencionada.

3. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Escuela de Postgrado e interesada.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.




M. Sc. Manuel Angélico Sandoval Rodríguez
Secretario General




Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector